# MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

*"Capital del Lago"*

R.U.C. 800.139.61-5– B° Fraccion Oleary II Ruta Nacional Py N° 2 Km 249"

E mail: municipalidadoleary@hotmail.com

☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay


## CONTRATO N° 06/2025

Entre la **MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY**, domiciliada en B° Fracción O'Leary II Ruta Internacional Py N° 02 Km 249, Departamento Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **EVERALDO ACOSTA** en carácter de **Intendente Municipal** y el **Abg. EDGAR PICO**, en carácter de **Secretario General**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **BOGADO CONSTRUCCIONES**, con Ruc. 3203340-0, domiciliada en la Calle Alejo Garcia Barrio Empalado Ari. Caaguazú - República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **JUAN RAMON BOGADO LOPEZ**, con Cédula de Identidad N° 3.203.340, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE acuerdan celebrar el presente "Contrato de **"CONSTRUCCION DE ENTUBAMIENTO EN CALLE MONDAY KM 8 TRANSVERSAL OESTE "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**Objeto del contrato**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **"CONSTRUCCION DE ENTUBAMIENTO EN CALLE MONDAY KM 8 TRANSVERSAL OESTE"**

**Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de Cumplimiento de Contrato;
(h) Las pólizas de seguro para obras.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **460.624**

Scanned By Scanner App

# MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

*"Capital del Lago"*

R.U.C. 800.139.61-5- B° Fraccion Oleary II Ruta Nacional Py N° 2 Km 249"

E mail: municipalidadoleary@hotmail.com

☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay


## Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN N° 06/2025, convocado por la Juan E. O'Leary. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 194-B de fecha 24/02/2025

## Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

| Ítem | Descripción del Bien | Atributos | Cantidad | Precio unitario (IVA incluído) | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Cartel de obra | unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO | 1,00 | 1.350.000 | 1.350.000 |
| 2 | Demolicion de estructura existente | unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO | 1,00 | 4.490.000 | 4.490.000 |
| 3 | Replanteo de la obra | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO | 40,00 | 8.100 | 324.000 |
| 4 | Excavación | unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO | 85,00 | 55.000 | 4.675.000 |
| 5 | Estabilización de base con suelo seleccionado. Base alcantarilla | unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO | 10,00 | 55.900 | 559.000 |
| 6 | Base para alcantarilla y cabeceras de Hormigón Armado, esp. 10 cm | unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO | 2,50 | 3.200.000 | 8.000.000 |
| 7 | Alcantarilla celular 2.00 x 2.00 | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 11,00 | 6.793.000 | 74.723.000 |
| 8 | Relleno con suelo seleccionado | unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO | 115,00 | 59.000 | 6.785.000 |
| 9 | Muro de Piedra bruta colocada | unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO | 21,50 | 750.000 | 16.125.000 |
| 10 | Hormigón Armado, encadenado y pilares | unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO | 14,50 | 2.600.000 | 37.700.000 |
| 11 | Losa disipador de Hormigón Armado, esp. 15 cm | unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO | 4,89 | 3.163.000 | 15.467.070 |
| 12 | Zapata de Hormigón Armado 1 x 1 m | unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO | 3,70 | 2.750.000 | 10.175.000 |
| 13 | Limpieza final de obra y retiro de escombros | unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO | 1,00 | 2.780.000 | 2.780.000 |
| **TOTAL** | | | | | **183.153.070** |

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY SECRETARÍA

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY INTENDENCIA

ABOGADO CONSTRUCCIÓN

Scanned By Scanner App

**El monto total es: guaraníes ciento ochenta y tres millones, ciento cincuenta y tres mil, setenta.**

**Vigencia del Contrato**

La vigencia del presente contrato será: El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

**Plazo, lugar y condiciones de la obra**

El plazo de terminación de la obra es de 60 (sesenta) días corridos desde la emisión del acta de inicio de obra.

La obra será llevada en la CALLE MONDAY KM 8 TRANSVERSAL OESTE, distrito de Juan E. O'leary
Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**Administración del Contrato**

La administración de éste contrato estará a cargo de: ROCIO STEFANI AYALA SANTACRUZ – Auxiliar de Caja de la Municipalidad de Juan E. O'Leary

**Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

**Multas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

**Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY * SECRETARÍA *

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY * INTENDENCIA *

VISADO CONSTRUCCIÓN

Scanned By Scanner App

**Solución de Controversias**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

**Anulación de la adjudicación**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

**Idioma del Contrato**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.
El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

**Suscripción**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Juan E. O'Leary República del Paraguay al día 07 mes marzo y año 2025.

Firmado por y en nombre de la Contratante:

**Abog. Edgar Pico Esquivel**
Secretario General

**Sr. Everaldo Acosta Silva**
Intendente Municipal

Firmado por y en nombre de la Contratista.

**JUAN RAMON BOGADO**
Propietario
Bogado Construcciones

Scanned By Scanner App